MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 1 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DEL 12/09/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 2052 (18-09-2025)*	

TRD 102.12.09

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATISTA	MARIAN JULIETH ORTIZ GIL
CC	1.090.404.841 DE CUCUTA
NIT	1090404841–0
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	SEPTIEMBRE 18 DE 2025
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 19 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 18 DE 2025
FECHA DE INFORME DEL SUPERVISOR	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Presentar un avance y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 271 del 12 de septiembre del 2025. La contratista Presentó el informe de la primera parcial del proceso del contrato de referencia.

ALCANCE DEL OBJETO

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer talleres de educación informal y acompañamiento a los beneficiarios del Fondo de Reconversión, como parte del Programa de Reconversión Socio-

laboral en el municipio de Saravena, Arauca. Los talleres y el acompañamiento están diseñados para fortalecer las habilidades empresariales de los participantes, brindándoles la orientación necesaria para facilitar su transición hacia actividades económicas legales y sostenibles. El propósito final es generar empleo de calidad, promover la formalización laboral y contribuir al cumplimiento de los principios del trabajo decente en la región.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Brindar el servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente al desarrollo empresarial en el municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular la oferta educativa y de capacitación de las necesidades empresariales y productivas del territorio
- Dar a conocer las tendencias del mercado laboral y productivo
- Brindar acompañamiento técnico post-capacitación a emprendedores y empresarios

META DEL PROYECTO

Prestar el servicio de educación informal y acompañamiento a 35 nuevos beneficiaros del fondo reconvertir en habilidades empresariales, pertinentes para el desarrollo empresarial del territorio, fomentando su aplicación práctica en iniciativas productivas que contribuyan al fortalecimiento económico y social de la región.

C. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DE 2025

Para realizar el informe administrativo de este proceso tuve en cuenta los siguientes documentos que hacen partes del expediente contractual

- Estudio previo
- Minuta
- Acta de Inicio
- *Informe primera parcial del Contratista*

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 3 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DEL 12/09/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 2052 (18-09-2025)*	

TRD 102.12.09

- Pago de Seguridad Social Integral Vigente
- Cuenta de Cobro del Contratista

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 271 de 12 de septiembre de 2025, certifico que, la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Cúcuta, Norte de Santander; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista:

- ✓ Entrega a este despacho el informe de actividades detallado, para la primera parcial del proceso en mención, con los respectivos soportes correspondientes a la primera parcial **anexando** los soportes y/o informes respectivos que garantizan el cumplimiento y desarrollo del proyecto.

- ✓ La supervisión verifica y garantiza el cumplimiento de las actividades contratadas, dado que, durante su ejecución, realizó el seguimiento y control sobre la prestación de servicio de actividades contratadas por la Administración Municipal.

- ✓ Cancelando el pago de la seguridad social vigente, correspondiente a Salud, Pensión y ARL de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo primero de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y Articulo 2 numeral 1 Ley 1562 del 2012, reflejando el pago de:

ÍTEM	MES	No. PLANILLA	PAGO PENSIÓN	PAGO SALUD	PAGO ARL	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
01	septiembre	34607736	$227.800	$178.000	$7.500	$413.300

Anexa la cuenta de cobro de fecha 24 de septiembre del 2025 para pago de la primera parcial del contrato en mención.

D. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DE 2025

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 271 de septiembre 12 de 2025, certifico que, la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Saravena, Arauca; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la Cláusula Tercera:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 4 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DEL 12/09/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 2052 (18-09-2025)*	

TRD 102.12.09

- ✓ Se supervisó que la ejecución del contrato se llevara a cabo de acuerdo con el estudio previo y el objeto designado en la cláusula tercera "ACTIVIDADES ESPECIFICAS" del contrato de prestación de servicios número 271 de 2025.

Desarrollo de las actividades

ITEM 1

Durante los días 19, 20, 22 y 23 de septiembre de 2025; se garantizó el desarrollo de 10 talleres de capacitación en las instalaciones de la administración municipal, beneficiando a 35 emprendedores empresariales donde se trataron los siguientes temas dirigido por la contratista MARIAN JULIETH ORTIZ GIL. cada taller conto con una asistencia de 35 beneficiarios con una intensidad de 2 horas cada uno y realizándose en la jornada de la mañana y tarde cada taller cumplió con las especificaciones técnicas exigidas debidamente soportadas con las evidencias fotográficas y ayudas audiovisuales.

Los temas tratados se relacionan a continuación:

1. Fundamentos de la Gestión Empresarial
2. Introducción al emprendimiento y la gestión empresarial.
3. Conceptos básicos de contabilidad y finanzas.
4. Importancia del análisis de costos y rentabilidad.
5. Desarrollo de habilidades de liderazgo para emprendedores.
6. Contabilidad y Finanzas para Emprendedores
7. Elaboración de asientos contables y registros financieros.
8. Interpretación de estados financieros: balance, pérdidas y ganancias.
9. Estrategias para la gestión efectiva del inventario y cumplimiento de obligaciones fiscales.
10. Análisis de rentabilidad y liquidez

Las evidencias de las diapositivas la contratista las presenta en los folios (144 – 182)

ASISTENTES AL AUDITORIO

Las evidencias fotográficas de la asistencia se encuentran en los folios (183 – 184)

Como secretario del Municipio de Saravena y Supervisor del Contrato en mención, **Dr. NAHUM FRANCO MATEUS**, designado mediante Resolución No. 2052 del 18 de septiembre de 2025; certifico que la contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato en el tercer corte. Soportado en el informe la tercera parcial de la prestación del servicio.

E. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DE 2025.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 271 de 2025, designado mediante Resolución No. 2052 del 18 de septiembre de 2025; certifico que la Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL, identificada con documento número 1.090.404.841 de Cúcuta, Norte de Santander; NIT 109404841-0, en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.35.02.02.02	1.1.01.02.201 – impuesto complementario de avisos y tableros	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	$ 20.000.000,00

BALANCE FINANCIERO.

IBC	Salud	pensión	arl	Total	Fecha de pago
1.423.500	178.000	227.800	7.500	413.300	22/09/2025

Valor del Proyecto	**$ 20.000.000,00**		
Valor por cancelar 1° parcial		$8.300.000,00	$8.300.000,00
Valor Pendiente por Cancelar		$11.700.000,00	$11.700.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 20.000.000,00**	**$ 20.000.000,00**	**$ 20.000.000,00**

F. ALCANCE INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DE 2025.

Garantía

Que, en atención a la cláusula décima tercera del Contrato de Prestación de Servicios No.271 de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del Municipio de Saravena que ampararan los riesgos exigidos en la cláusula décimo tercera – garantías, las cuales fueron expedidas por la aseguradora solidaria

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 6 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DEL 12/09/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 2052 (18-09-2025)*	

TRD 102.12.09

de Colombia y fueron aprobada por el asesor jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más, hasta liquidado del contrato.	12/09/2025	12/03/2026	$ 2.000.000.00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor asegurado equivalente al (05%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y tres (3) años más.	12/09/2025	12/11/2028	$1.000.000.00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor asegurado equivalente al (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más, hasta liquidado del contrato.	12/09/2025	12/03/2026	$ 4,000,000.00

Las actividades contenidas en el objeto contractual tienen como alcance principal realizar el **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 271 del 22 de septiembre de 2025, certifico que la ejecución del contrato de la primera parcial; representa el cuarenta y uno punto cinco por ciento **(41.5%)** de la ejecución total proyectada.

Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVENA** adeuda a la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Saravena, Arauca; **NIT**

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 7 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271 DEL 12/09/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 2052 (18-09-2025)*	

TRD 102.12.09

1090404841-0, en calidad de Contratista; la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.300.000,00)** por concepto de pago de la primera acta parcial.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario de Hacienda
Supervisión Técnico **(Resolución No. 2052 (18/09/2025)**

Nombre: Nahum Franco Mateus **Cargo**: Secretario de Hacienda	**Proyectó y Digitó**	**Firma:**